

ACTA NO. 03/2017

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL TRES (3) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y SIETE (2017).

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día tres (3) del mes de febrero del año dos mil diez y siete (2017), a las once horas de la mañana (11:00 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,

ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,

CARMEN ALTAGRACIA IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

HENRY MEJÍA OVIEDO, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPÍNEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera ordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.
2. Criterio a seguir para la determinación de la distribución de la contribución económica del Estado a los Partidos Políticos reconocidos y el orden de los partidos.
3. Acta No. 1 de fecha 24 de enero de 2017, de la Comisión de Inhabilitados y Cancelados, Revalidaciones y cancelaciones de cédulas.
4. Oficio DGA No.264/2017, de fecha 24 de enero del 2017, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler para el local donde serán ubicadas las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral, en el municipio de San Rafael del Yuma.
5. Oficio DGA No.287/2017, de fecha 25 de enero del 2017, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler del local donde será trasladada la Oficialía del Estado Civil de La Cueva de Cevicos.
6. Oficio DGA No.313/2017, de fecha 27 de enero del 2017, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler donde serán instaladas las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral, en el municipio de Pimentel.
7. Acciones de personal:



A continuación se procede al conocimiento y desarrollo de la agenda, a saber:

1. Informe del Presidente de la Junta Central Electoral.

El Presidente informa que se llevó a cabo la reunión del Consejo Académico de la EFEC que en los próximos días se distribuirá el acta de la misma a los magistrados.

De igual modo la magistrada Rosario Graciano de los Santos, informa que la Comisión de Equidad de Género presentará un acta contentiva de las actividades conmemorativas del 75 aniversario del derecho del voto por primera vez de las mujeres dominicanas, que se coordina con la Ministra de la Mujer.

El magistrado Roberto Saladín Informa que se han sostenido conversaciones con funcionarios de la Tesorería Nacional respecto de las asignaciones extraordinarias de presupuesto que haría el Gobierno Central a la Junta Central Electoral, se verá si hay necesidad de una reunión con funcionarios de mayor nivel jerárquico si no se ven resultados positivos a corto plazo.

El magistrado Henry Mejía Oviedo, informa que remitió un informe sobre la situación actual de las oficialías en todo el país, en este sentido el Presidente de la Junta Central Electoral, manifestó que ese punto será agendado en un próximo Pleno, y que sería importante una reunión de esa Comisión con los miembros de este órgano.

Finalmente el magistrado Roberto Saladín informa que mañana día 4 de febrero se celebra en Washington el día de las misiones electorales.

2. Criterio a seguir para la determinación de la distribución de la contribución económica del Estado a los Partidos Políticos reconocidos y el orden de los partidos.

El Pleno pospone el conocimiento de este punto para el martes 7 de febrero a las diez horas de la mañana (10:00 AM).

3. Acta No. 1 de fecha 24 de enero de 2017, de la Comisión de Inhabilitados y Cancelados, Revalidaciones y cancelaciones de cédulas.

El Pleno aprueba el acta No. 1 de fecha 24 de enero de 2017, de la Comisión de Inhabilitados y Cancelados.

En adición a lo antes expresado el Pleno acoge las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficialías Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700145	25	25 de enero de 2017
201700146	25	25 de enero de 2017
201700148	25	25 de enero de 2017
201700153	25	25 de enero de 2017
201700154	25	25 de enero de 2017
201700155	25	25 de enero de 2017
201700156	25	25 de enero de 2017
201700157	25	25 de enero de 2017
201700158	25	25 de enero de 2017
201700159	25	25 de enero de 2017
201700160	25	25 de enero de 2017
201700161	25	25 de enero de 2017
201700168	25	25 de enero de 2017
201700169	25	25 de enero de 2017
201700170	25	25 de enero de 2017
201700171	25	25 de enero de 2017
201700172	25	25 de enero de 2017
201700173	25	25 de enero de 2017
201700174	25	25 de enero de 2017
201700175	25	25 de enero de 2017
201700176	25	25 de enero de 2017
201700177	01	26 de enero de 2017
201700182	25	27 de enero de 2017
201700183	25	27 de enero de 2017
201700184	25	27 de enero de 2017
201700185	25	27 de enero de 2017
201700186	25	27 de enero de 2007
201700187	25	27 de enero de 2017
201700190	25	27 de enero de 2017
201700191	25	27 de enero de 2017
201700197	25	27 de enero de 2017
201700199	25	27 de enero de 2017
201700200	25	27 de enero de 2017
201700201	25	27 de enero de 2017
201700202	25	27 de enero de 2017
201700203	25	27 de enero de 2017
201700204	01	27 de enero de 2017
Total 37	877	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700180	01	26 de enero de 2017
201700193	02	27 de enero de 2017
201700194	01	27 de enero de 2017
Total 03	04	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a una persona fallecida.

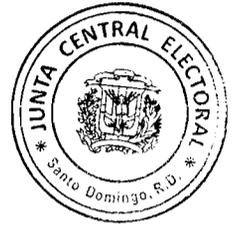
Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700181	01	26 de enero de 2017
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad y electoral generadas por error.



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700178	01	26 de enero de 2017
201700192	01	27 de enero de 2017
201700205	09	27 de enero de 2017
Total 03	11	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta que la Dirección Nacional Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos tienen asignados el número de cédula correspondiente, las cuales figuran canceladas por más de una inscripción en la base de datos, por lo que se solicita que las mismas sean revalidadas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700188	01	26 de enero de 2017
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de la cédula de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo indicadas, la cual se fundamenta, en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que las actas de nacimientos que sirvieron de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700189	01	25 de enero de 2017
Total 01	01	

Aprobar la **revalidación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en las relaciones más abajo listadas, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección de Registro Electoral determinó de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que no existe falsedad de datos en los documentos utilizados para el procesamiento de las cédulas de identidad y electoral.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
20100196	01	27 de enero de 2017
Total 01	01	

Aprobar la **revalidación por CIE-01 extraviado** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en que la Dirección Nacional de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que la ciudadana citada es la propietaria de dicha cédula, la cual figura inhabilitada por el formulario CIE-01 Extraviado en nuestra base de datos.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
201700198	01	27 de enero de 2017
Total 01	01	

- Oficio DGA No.264/2017, de fecha 24 de enero del 2017, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler para el local donde serán ubicadas las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral, en el municipio de San Rafael del Yuma.

El Pleno pospone el conocimiento de este punto para el martes 7 de febrero a las diez horas de la mañana (10:00 AM).

- Oficio DGA No.287/2017, de fecha 25 de enero del 2017, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler del local donde será trasladada la Oficialía del Estado Civil de La Cueva de Cevicos.



REPUBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

El Pleno pospone el conocimiento de este punto para el martes 7 de febrero a las diez horas de la mañana (10:00 AM).

6. Oficio DGA No.313/2017, de fecha 27 de enero del 2017, suscrito por el Director General Administrativo, remitiendo contrato de alquiler donde serán instaladas las diferentes dependencias de la Junta Central Electoral, en el municipio de Pimentel.

El Pleno pospone el conocimiento de este punto para el martes 7 de febrero a las diez horas de la mañana (10:00 AM).

7. Acciones de personal:

- Propuesta de reorganización de la Dirección de Comunicaciones, contenida en la comunicación de fecha 24 de enero de 2017, suscrita por la licenciada Laura Castellanos, Directora de Comunicaciones

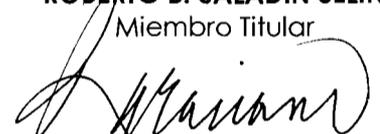
El Pleno pospone el conocimiento de este punto para el martes 7 de febrero a las diez horas de la mañana (10:00 AM).

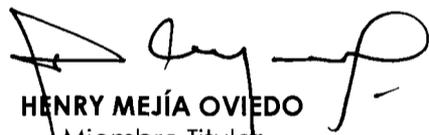
Siendo las doce horas y treinta y un minutos la tarde (12:31 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.


JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente


ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular


CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular


ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


HENRY MEJÍA OVIEDO
Miembro Titular


RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

